

H. Consejo Universitario

Con fundamento en los artículos 9, fracción IV; 15, 34, fracción VIII y 64, fracción II de la Ley de la Universidad; los artículos 65, fracción VIII, 196 y 197 del Estatuto General; 30, fracción VIII; 38, fracción I, inciso a del Reglamento del H. Consejo Universitario; el H. Consejo Universitario a través de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario:

CONVOCA

A despachos de Contadores Públicos adscritos al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a participar en el **CONCURSO para AUDITAR** los estados financieros de la Universidad Autónoma de Guerrero, bajo las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán participar todos los despachos que acrediten:
 - a) Ser miembro del Colegio de Contadores Públicos.
 - b) Tener una antigüedad mínima de cinco años de haberse constituido como despacho.
 - c) Estar registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P.
 - d) Que el socio director del despacho contable, sea contador público certificado vigente.
 - e) Que los socios de la firma cuenten con una experiencia en auditoría de cuando menos diez años.
 - f) Haber auditado empresas públicas y privadas durante los últimos cinco años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018).
 - g) Que se cuente con constancia de elegibilidad vigente como Auditor Externo para dictaminar entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la administración pública, expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- 2.- Ejercicio fiscal a auditar:
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.
Asimismo, deberá emitirse dictamen desglosado, anexando el informe y carta de observaciones y sugerencias.
- 3.- Para efecto de evaluación del trabajo a realizar y cotización, el personal de los despachos interesados en participar en éste trabajo de auditoría deberán entrevistarse con la Titular de la Tesorería General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que les proporcione la información necesaria a efecto de preparar

H. Consejo Universitario

su respectiva propuesta. Para ello deberán acudir con la funcionaria antes citada, el **16 y 17 de enero del 2020**, de las 10:00 a las 15:00 horas en el edificio de Rectoría, sito en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero.

- 4.- La inscripción y entrega de documentos de los despachos participantes se hará ante la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, el día **20 de enero del 2020**, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la Unidad Técnica del H. Consejo Universitario, ubicada en el edificio de Rectoría, planta baja, sito en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero. La documentación deberá ser entregada en original para su cotejo y tres copias debidamente engargoladas en el estricto orden que se señala en la convocatoria.
- 5.- La documentación que deberán entregar los despachos participantes será la siguiente:
 - a) Semblanza del Despacho.
 - b) Documentación soporte en concordancia con la base 1 de esta convocatoria.
 - c) Cotización.
 - d) Tiempo de duración de la auditoría.
- 6.- El jurado evaluador será seleccionado por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, integrándose por seis miembros; tres de los cuales serán integrantes de la citada comisión y los tres restantes, Contadores Públicos Certificados afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y/o a Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, sin ninguna relación con los que se inscriban, para realizar la auditoría financiera a la Universidad Autónoma de Guerrero. Estos últimos serán invitados ex-profeso por la comisión.
- 7.- El jurado evaluador realizará entrevistas con los socios directores de cada uno de los despachos registrados. Los días **23 y 24 de enero del año en curso**, a partir de las 11:00 y hasta las 15:00 horas.
- 8.- En la evaluación a los despachos participantes, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Membresía (pertenecer a órgano colegiado).
 - b. Formación profesional.
 - c. Experiencia profesional.

H. Consejo Universitario

- d. Experiencia en empresas auditadas.
- e. Tiempo para llevar a cabo la auditoría.
- f. Cotización de la auditoría.

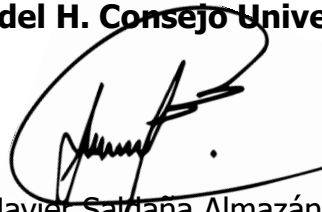
9.- El resultado se dará a conocer el día **24 de enero del 2020**. Será inapelable y se notificará por escrito al despacho correspondiente.

Transitorio

Único. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 19 de 2019.

Atentamente
Presidente del H. Consejo Universitario



Dr. Javier Saldaña Almazán

Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario




Mtra. Nancy Ríos Barrera



Mtro. Alberto Manrique Godoy



Mtro. Justino Arziga Castañón




Mtro. Armando Ureña Soberanis




C. Nicolás Hernández Castrejón



C. Kiara Itzayana Bustos Ortega



C. José Emmanuel Cástulo Moncayo



C. Aldair Del Carmen Rebolledo